

# Tesla, declarada culpable por un atropello mortal

Hacer la cuenta de la cantidad de veces en la que tanto Tesla en general, como Elon Musk en particular, se han dedicado a glosar las virtudes de su función Autopilot, resulta de lo más complicado. Y es que ya hemos recordado en más de una ocasión que Musk, que comparte *ex aequo* [con Mark Zuckerberg](#) la medalla de oro de charlatanes de feria del mundo tecnológico, [lleva años vendiendo humo](#), cuando no [mintiendo descaradamente](#), con respecto a las capacidades de conducción autónoma de Autopilot y [FSD](#).

Ahora, la justicia estadounidense ha puesto el primer clavo en el ataúd de esa narrativa. Un jurado federal en Miami **ha declarado culpable a Tesla en un caso de homicidio imprudente relacionado con Autopilot**, condenando a la compañía a pagar un total de **329 millones de dólares en daños**. El accidente, ocurrido en 2019, se produjo cuando un conductor que utilizaba Autopilot a 100 kilómetros por hora se saltó una señal de stop y atropelló a dos personas que observaban las estrellas al borde de la carretera, causando la muerte de Naibel Benavides y dejando con graves secuelas a su pareja.

Durante el juicio, Tesla defendió su postura habitual: la culpa era únicamente del conductor, que debería haber mantenido el control en todo momento. Pero en el estrado, George McGee, el conductor del Model S implicado, explicó que confiaba en que Autopilot le asistiera en caso de error, **una percepción reforzada por años de propaganda desde la propia Tesla**. El jurado escuchó a expertos en interfaces hombre-máquina, en estadística y seguridad automotriz, y acabó concluyendo que, aunque el conductor tenía responsabilidad directa, Tesla también debía rendir cuentas por vender un sistema defectuoso que contribuyó al resultado fatal.

Concretamente, el jurado estableció que McGee fue responsable en dos tercios del accidente, pero que Tesla cargaba con un tercio de la culpa por **vender un coche con un defecto que fue causa legal del daño**. La indemnización incluye 129 millones de dólares en concepto de daños compensatorios y 200 millones adicionales en daños punitivos. La contundencia de la sentencia parece directamente proporcional a la frustración acumulada por años de promesas incumplidas y publicidad engañosa.

La defensa de los demandantes no dejó lugar a dudas: *“Tesla diseñó Autopilot solo para autopistas de acceso controlado, pero deliberadamente decidió no restringir su uso en otros entornos, mientras Musk decía al mundo que Autopilot conducía mejor que los humanos”*, dijo Brett Schreiber, abogado principal de la familia de Benavides. ***“Sus mentiras convirtieron nuestras carreteras en circuitos de pruebas para una tecnología profundamente defectuosa”***.

Desde Tesla no han tardado en responder. En un comunicado enviado tras conocerse el veredicto, **la compañía lo tacha de “erróneo”** (JAJAJAJAJAJAJAJA... ya, perdón), acusa al juicio de estar plagado de “irregularidades” y afirma que el conductor iba acelerando mientras buscaba su móvil, con los ojos fuera de la carretera, lo que según ellos invalida cualquier relación con Autopilot. Además, aseguran que ningún coche en 2019, ni hoy, podría haber evitado ese accidente, calificando el caso como una “ficción” inventada por los abogados.

Pero el problema de fondo no se limita a este caso en concreto, ni a este juicio. El caso McGee vs. Tesla podría sentar precedente y reabrir la discusión –que nunca debió cerrarse– sobre la responsabilidad real de los fabricantes cuando venden tecnología incompleta como si fuera milagrosa. Tesla ha jugado durante años con esa ambigüedad, promoviendo una falsa sensación de autonomía sin asumir los costes de sus consecuencias. **Ahora, una familia rota y una víctima con secuelas permanentes obligan a la empresa a rendir cuentas.**

Muy computer